



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00156869- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El expediente EX-2023-00156869- -UNC-ME#FCC, por el cual la Dra. Ana Levstein, solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Nicolás León Ladydo, D.N.I. N.º 36.366.715, en el Seminario “La Comunicación massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C., durante los años académicos 2017/2019.

Y CONSIDERANDO:

Que por el Lic. Nicolás León Ladydo, ha sido admitido en el seminario en cuestión por Resolución Decanal N° 327/2017;

Que la docente ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en el Reglamento respectivo.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Nicolás Ladydo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Nicolás León Ladydo, DNI N° 36.366.715 en el seminario “La Comunicación massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales” - de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los ciclos lectivos 2017 y 2019 (del 01 de marzo del 2017 al 01 de marzo del 2019).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

